



Solicitud
 de agua que es de cortumbres y por ordenanza contada, y cetera
 a nombre de los demas pedian que con el agua para
 esta Villa se dice a dno. Damos el siego de siembra
 da la corporacion cuando su concesion siempre que
 los interesados satisfagan los dnos prebuidos por la cita
 da Ordenanza. Todo lo que se comunicara al occidente
 no por medio de vando para que ala possible sea
 vna se de principio a otro negado vnos

Acto seguido se dio cuenta de una comuni-
 cacion del Excmo. Intendente de Sevilla de la provincia
 supha tace del actual en la qual se manifiesta
 haber desestimado la instancia que con fecha veynte
 tres del Othubre ultimo le dirigieron los indibi-
 duos que componen el Ayuntamiento de esta Villa
 en el ano mil ochocientos treynta y quatro respecto
 a que los quatro mil doscientos y cinquenta y quatro
 dnr. rs. que adelantaron e impusieron de un pe-
 culio particular en el vno de los años de
 quando proceden a pagar las fallidas de dicho
 ano se reanexasen en la contribucion tri-
 butal del ano proximo inmediato y prohibien-
 do que dicha suma se reparta en el corriente
 ano para rentas de qual adelante acordando
 la Corporacion se haya el haber a los citados es-
 conyales para su consuelo.

Solicitud
 de exco-
 sales

En intermision un indibido del ayunta-
 miento hizo presente a este que del dno pro-
 pino anterior resultan en la Intend. de Sevilla

